



Asamblea General

Distr. general
21 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2000*

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención	5
II. Reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods	9
Resumen oficioso preparado por la secretaría	9
III. Serie de sesiones de alto nivel	22
El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber	22
Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel presentada por el Presidente del Consejo	24
IV. Serie de sesiones sobre las actividades operacionales	30
Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo	30

* El presente informe es una versión preliminar de las secciones del Consejo Económico y Social relacionadas con el período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización de 2000, así como el período de sesiones sustantivo de 2000. La sección correspondiente a la continuación del período de sesiones sustantivo se publicará como una adición al presente informe. El informe completo se publicará en su versión definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/55/3/Rev.1)*.

Las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo en el período de sesiones de organización y en la continuación del período de sesiones de organización de 2000, así como en el período de sesiones sustantivo de 2000, se publican inicialmente en los documentos E/2000/INF/2 y Add.1 y 2. Las resoluciones y decisiones adoptadas en la continuación del período de sesiones sustantivo se publicarán en el documento E/2000/INF/2/Add.3. Las resoluciones y decisiones se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No.1 (E/2000/99)*.

Capítulo III

Serie de sesiones de alto nivel

El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber

1. La serie de sesiones de alto nivel se celebró del 5 a 17 de julio de 2000 (sesiones 11ª a 16ª del Consejo). En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones (E/2000/SR.11 a 16). De conformidad con la decisión 1999/281 del Consejo, de 30 de julio de 1999, el tema de la serie de sesiones de alto nivel de 2000 fue “El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber” (tema 2 del programa). El Consejo tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del grupo de expertos de alto nivel sobre tecnología de la información y la comunicación (A/55/75–E/2000/55);

b) Carta de fecha 28 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Egipto y de Indonesia ante las Naciones Unidas por la que transmiten el comunicado conjunto de la Décima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Quince, celebrada en El Cairo los días 19 y 20 de junio de 2000 (A/55/139–E/2000/93);

c) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su segundo período de sesiones (E/2000/33)¹;

d) *Estudio Económico y Social Mundial 2000* (E/2000/50/Rev.1);

e) Informe del Secretario General titulado “Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: el papel de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en los conocimientos” (E/2000/52);

f) Contribución de la Comisión Económica para África (CEPA) al tema de la serie de sesiones de alto nivel (E/2000/70);

g) Contribución de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) al tema de la serie de sesiones de alto nivel (E/2000/71);

h) Contribución de la Comisión Económica para Europa (CEPE) al tema de la serie de sesiones de alto nivel (E/2000/72);

i) Contribución de la Comisión Económica para Asia y el Pacífico (CESPAP) al tema de la serie de sesiones de alto nivel (E/2000/73);

j) Contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe al tema de la serie de sesiones de alto nivel (E/2000/74);

k) Compilación de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas al informe del Secretario General ante la serie de sesiones de alto nivel (E/2000/CRP.2).

2. En la 11ª sesión, celebrada el 5 de julio, el Presidente del Consejo declaró abierto el período de sesiones y formuló una declaración.

3. La Vicesecretaria General se dirigió al Consejo.

4. En la misma sesión, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos de América hizo una declaración inaugural.

5. En las sesiones 11ª y 12ª, celebradas el 5 de julio, el Consejo mantuvo un diálogo de política y un debate sobre los acontecimientos importantes que se habían producido en la economía mundial y en la cooperación económica internacional con los jefes de las instituciones financieras y comerciales multilaterales del sistema de las Naciones Unidas. En la 11ª sesión, formularon declaraciones los siguientes expertos: el Presidente del Banco Mundial, el Director General de la OMC, el Subdirector Gerente del FMI, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL (en nombre de la CEPE, la CEPA, la CESPAP y la CESPAO) y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En la 12ª sesión, el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales respondió a las preguntas que se hicieron. Los expertos respondieron a las intervenciones de los representantes de Belarús, Nigeria

(en nombre del Grupo de los 77), la Federación de Rusia, el Pakistán, Rwanda, Suriname y Polonia. También en la 12ª sesión, el Consejo organizó una mesa redonda con los representantes de alto nivel de los bancos regionales de desarrollo (el Sr. Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo; el Sr. Bedoumra, Director de la División de Infraestructura e Industria de la Región Septentrional, del Banco Africano de Desarrollo; y el Sr. Rajat Nag, Director Adjunto del Departamento de Programas (Occidente), del Banco Asiático de Desarrollo), y los representantes del Brasil y de Bolivia hicieron sendas declaraciones.

6. En la 13ª sesión, celebrada el 6 de julio, el Consejo inició la serie de sesiones a nivel ministerial sobre el tema: “El desarrollo de la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber”. Pronunciaron discursos inaugurales Alpha Oumar Konare, Presidente de Malí y Gennady Novitsky, Primer Ministro Adjunto de Belarús.

7. Formularon declaraciones el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África y el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

8. En la misma sesión, hicieron declaraciones Ebitimi Banigo, Ministro de Ciencia y Tecnología de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y China); Michel Duffour, Secretario de Estado del Ministro de Cultura y Comunicación de Francia (en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania), los otros países asociados (Chipre, Malta y Turquía) y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo (Liechtenstein e Islandia)); Agum Gumelar, Ministro de Comunicaciones de Indonesia; Anne Kristin Sydnnes, Ministra de Desarrollo Internacional de Noruega; Olli-Pekka Heinonen, Ministro de Transporte y Comunicaciones de Finlandia; Fernando Gutiérrez, Ministro de Ciencias y Tecnología de Costa Rica; Ignacio Rodríguez Plana, Ministro de Comunicaciones y Tecnología de Cuba; Ugo Intini, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Italia; Gunter

Pleuger, Secretario de Estado y Viceministro de Relaciones Exteriores de Alemania; y Liz O'Donnell, Ministra de Cooperación para el Desarrollo y Derechos Humanos de Irlanda. También en la misma sesión pronunciaron discursos inaugurales Jorma Ollilla, Presidente y Director General de Nokia, y Raúl Rodríguez, Vicepresidente de Desarrollo Comercial de Compaq.

9. En la 14ª sesión, celebrada el 6 de julio, formularon declaraciones Walter Fust, Director General del Organismo Suizo de Cooperación para el Desarrollo; Rogelio Martínez, Asesor Principal del Viceministro de Relaciones Exteriores de México; Larbi Ajjoul, Secretario de Estado encargado de Correos y Nuevas Tecnologías de la Información de Marruecos; Atta-ur-Rahman, Ministro de Ciencias y Tecnología del Pakistán; Trajko Slaveski, Ministro de Desarrollo de la ex República Yugoslava de Macedonia; Martha Rodríguez, Gerente de Alto Nivel para la Agenda de Conectividad de Colombia, Jerzy Kranz, Subsecretario de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia; Mohammad Javad Zarif, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores encargado de los Asuntos Jurídicos Internacionales de la República Islámica del Irán; Vasili Takev, Viceministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria; Koichiro Matsura, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Yukio Satoh, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas; Wang Yingfan, Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas; Michael Powles, Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas; Anwarul Karim Chowdhury, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas; Nguyen Thanh Chau, Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas; Guy-Olivier Segond, Presidente del Consejo de Estado del Cantón de Ginebra; y Ryokichi Hirono, Profesor de la Universidad Seikei del Japón.

10. También hicieron declaraciones el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

11. En la 15ª sesión, celebrada el 7 de julio, pronunciaron discursos inaugurales Jay Naidoo, Consultor independiente y ex Ministro de Comunicaciones de Sudáfrica, y Bruce McConnell, Presidente de McConnell Internacional. En la misma sesión, pronunciaron declaraciones Carlos Genatios, Ministro de Ciencia y Tecnología de Venezuela, Mpho M. Malie, Ministro de Industria, Comercio y Comercialización de Lesotho;

Carlos Orlando, Director General de Cooperación Internacional del Uruguay; Gerardo Zepeda Bermúdez, Comisionado Nacional del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Honduras; Dubravka Jurlina Alibegovic, Ministra Adjunta de Ciencia y Tecnología de Croacia; Sergey Ordjonikidze, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; Anne Konati, Ministra Delegada encargada del Desarrollo Económico, Ministerio de Economía y Finanzas de Burkina Faso; Sun Joun-Yung, Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas; Fawn Bin Abdullah Mated Shobokshi, Representante Permanente de Arabia Saudita ante las Naciones Unidas; Abdullah Baali, Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas; Vladimir Galuska, Representante Permanente de la República Checa ante las Naciones Unidas; y Just Faaland, Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo.

12. Formularon declaraciones el representante del PNUD y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. También pronunciaron discursos inaugurales Wolfagan Kemna, Director General de World Tel; John Gage, Científico Jefe de Sun Microsystems y Vinton Cerf, Primer Vicepresidente y ex Presidente de la Internet Society, World Com.

13. En la 16ª sesión, celebrada el 7 de julio, pronunciaron declaraciones Hidipo Hamutenya, Ministro de Comercio e Industria de Namibia; Roberto Jordán-Pando, Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas; Gelson Fonseca Jr., Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas; David Stuart, Representante Permanente Adjunto de Australia ante las Naciones Unidas; Carol Markham, Directora Adjunta de la División para las Naciones Unidas y el Commonwealth del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional (Ottawa) del Canadá; Kamallesh Sharma, Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas; Joseph Mutaboba, Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas; André Mwamba Kapanga, Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas; Guillermo A. Meléndez-Barahona, Representante Permanente Adjunto de El Salvador ante las Naciones Unidas; Félix Mbayu, Encargado de Negocios del Camerún; y Subhas Chandra Mungra, Representante Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo).

14. Pronunciaron declaraciones los representantes de la Cámara de Comercio Internacional, el Fondo

de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización de Aviación Civil Internacional.

15. Formuló una declaración el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento Popular de Shanghai.

16. Hicieron declaraciones los representantes de la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, Population Communication—International, Transferencia Mundial de Información y Women Action 2000 (en nombre de la Association tunisie 21).

Decisiones del Consejo

17. En la 16ª sesión, celebrada el 7 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de declaración ministerial presentado por el Presidente del Consejo (E/2000/L.9). Tras su aprobación, hicieron sendas declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77) y Francia (en nombre de la Unión Europea). El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración. El texto de la declaración ministerial dice así:

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel presentada por el Presidente del Consejo

El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber

“1. Los Ministros y los Jefes de las Delegaciones participantes en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo Económico y Social, celebrado del 5 al 7 de julio de 2000, habiendo examinado el tema ‘El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber’, aprobamos la declaración siguiente.

2. Reconocemos por amplio consenso que las tecnologías de la información y las comunicaciones son fundamentales para el desarrollo de la

nueva economía mundial basada en el saber y que pueden contribuir considerablemente a acelerar el crecimiento, promover el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza en los países en desarrollo, así como en los países con economías en transición, y facilitar su integración efectiva en la economía mundial. Tomamos nota con reconocimiento de que se ha hecho hincapié en la tecnología de la información en los informes del Secretario General que se examinarán en la próxima Cumbre del Milenio y en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social. El consenso quedó reflejado recientemente en la declaración de la Cumbre del Sur celebrada en La Habana. Tomamos nota de que la cuestión recibe prioridad en los preparativos de la Cumbre del Grupo de los Ocho que se celebrará en Okinawa (Japón).

3. Reconocemos los esfuerzos realizados por todos los países, incluso a nivel regional, en preparación de la serie de sesiones de alto nivel del período sustantivo de sesiones de 2000 del Consejo Económico y Social, en particular la organización del 'Foro para el Desarrollo de África 1999: el desafío para África de la mundialización y la era de la información', que se celebró en octubre de 1999, del 'Seminario para América Latina y el Caribe sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo', que se celebró en Florianópolis (Brasil) en junio de 2000, y de la 'Mesa redonda regional para Asia y el Pacífico sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo', que se celebró en Nueva Delhi (India) en junio de 2000. Tomamos nota de la 'Declaración de Florianópolis' y de las recomendaciones de la mesa redonda regional.

4. La revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrece nuevas y amplias oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social, pero también plantea desafíos y riesgos. Junto con importantes beneficios económicos y sociales, puede dar lugar a que haya aún más disparidades entre los países y dentro de ellos. Si bien reconocemos el efecto que las tecnologías de la información y las comunicaciones han tenido en el establecimiento de una economía mundial basada en los conocimientos, ponemos de relieve que la mayoría de la población mundial aún vive en la pobreza y sigue sin beneficiarse de

la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La nueva economía, que se caracteriza porque cada vez da más valor a la información y los conocimientos, aún sigue concentrada en los países desarrollados. A menos que se amplíe el acceso a esas tecnologías y su utilización, la mayoría de las personas, en particular de los países en desarrollo, se verá privada de los beneficios de la nueva economía basada en el saber.

5. Nos inquieta profundamente el hecho de que, hoy por hoy, no se haya captado en su totalidad el inmenso potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover el desarrollo, en particular de los países en desarrollo. Este hecho ha dado lugar a disparidades de acceso a la tecnología digital. A ese respecto, es necesario tomar medidas urgentes y concertadas, a nivel nacional, regional e internacional, para acabar con esas disparidades y crear oportunidades en el ámbito de la tecnología digital y poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo para todos. A ese respecto, instamos a todos los miembros de la comunidad internacional a que cooperen para acabar con las disparidades de tecnología digital y promover las oportunidades que ofrece esa tecnología. En ese contexto, reconocemos la necesidad de superar los obstáculos que impiden la participación de la mayoría de las personas de los países en desarrollo en la revolución digital, como la falta de infraestructura, educación, creación de capacidad, inversiones e interconexiones.

6. Las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen oportunidades únicas para el crecimiento económico y el desarrollo humano. Pueden configurar y potenciar una gran variedad de aplicaciones para el desarrollo, desde el comercio electrónico al acceso a los mercados financieros; desde la creación de empleo a las oportunidades de inversión para los empresarios, en particular las empresas pequeñas y medianas; desde el aumento de la productividad agrícola e industrial a la potenciación de otros sectores de la sociedad; desde la educación a distancia a la telemedicina; y desde la ordenación y la vigilancia del medio ambiente a la prevención y gestión de desastres. Es enorme el potencial para ayudar a promover el desarrollo sostenible,

emancipar a las personas, incluidas las mujeres y los jóvenes, crear capacidades y conocimientos, ayudar a las empresas pequeñas y medianas, reducir la pobreza, y reforzar la participación popular y la adopción de decisiones bien fundamentadas a todos los niveles. La promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones no debería reemplazar los esfuerzos para lograr el desarrollo y la modernización de sectores básicos de la economía, sino que debería complementarlos e intensificarlos.

7. El acceso a la información y el intercambio de conocimientos están en gran parte determinados por la educación, las capacidades, incluidos los recursos, la transparencia de las sociedades, la capacidad para generar y utilizar conocimientos, la interconexión y la disponibilidad de contenidos y aplicaciones diversos, y por el marco normativo y jurídico. Es necesario adoptar medidas urgentes, a nivel nacional e internacional, en esas esferas a fin de mejorar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo y los países con economías en transición, para participar en la economía basada en los conocimientos a fin de promover su desarrollo económico y social.

8. Para lograr la interconexión universal, en particular en los niveles de ingresos más bajos, en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, será necesario establecer criterios y alianzas innovadores, incluso la interconexión de grupos y comunidades, y contar con las inversiones del sector privado. A ese respecto, será importante establecer en las comunidades centros de información integrados polivalentes y multimedia.

9. Además de establecer interconexiones, la capacidad (humana e institucional) es fundamental para mantener el acceso y garantizar que la sociedad aproveche sus beneficios. La inversión en educación, incluida la alfabetización básica y digital, sigue siendo la forma fundamental de desarrollar la capacidad humana y debería ser el núcleo de cualquier estrategia nacional, regional e internacional en materia de tecnología de la información.

10. Aparte de la interconexión y las capacidades humana e institucional, la diversidad de contenido puede promover el acceso. El desarrollo del contenido local en la Internet y la capacidad de las

personas a acceder a él libremente contribuirán a promover un ciberespacio cultural y lingüísticamente diverso y fomentarán la utilización amplia y sostenible de la Internet. El contenido local también puede ofrecer a los individuos y las empresas de países en desarrollo una entrada a la economía basada en los conocimientos y es un medio de ampliar su participación en la nueva economía de la era digital.

11. La capacidad para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones contribuiría a mejorar la capacidad para participar en los mercados internacionales de las empresas, incluso las empresas pequeñas y medianas, sobre todo de los países en desarrollo. El comercio electrónico ofrece más oportunidades para acceder a los mercados mundiales y acelerar el crecimiento económico. Para tal fin, es necesario adoptar medidas concertadas a nivel nacional, regional e internacional a fin de crear un entorno propicio. En ese contexto, debería prestarse especial atención a los países que no tienen la capacidad para participar efectivamente en el comercio electrónico.

12. Las fuerzas del mercado son fundamentales, pero por sí mismas no bastan para poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo. Es necesario establecer una colaboración eficaz y significativa entre los gobiernos, las instituciones de desarrollo multilaterales, los donantes bilaterales, el sector privado, la sociedad civil y otros interesados directos, con el fin de incrementar los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones sobre el desarrollo. En dicha colaboración debería incluirse la transferencia de tecnología a los países en desarrollo en condiciones preferenciales mutuamente acordadas, en particular la tecnología relacionada con los sectores que se basan en los conocimientos, la movilización de recursos de todas las fuentes, públicas y privadas, en los planos nacional e internacional y la promoción de la creación de capacidad.

13. Reconocemos que la adopción de medidas consecuentes y coherentes a nivel nacional y local es fundamental para que los programas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al desarrollo sean eficaces y sostenibles y adecuados al contexto nacional y local de que se trate. A ese respecto, es necesario basarse en

las mejores prácticas y en los resultados obtenidos por los países y las comunidades que ya hayan aplicado programas de tecnologías de la información y las comunicaciones. Los países desarrollados deberían compartir con los países en desarrollo y las economías en transición sus experiencias en la promoción y creación de sectores de tecnologías de la información y las comunicaciones en sus propias economías, a fin de no cometer errores y aprovechar al máximo los beneficios.

14. Los programas nacionales destinados a poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo deben integrarse en las estrategias nacionales de desarrollo, como se definió y aplicó en la base de prioridades nacionales y en el principio de responsabilidad nacional sobre dichas estrategias. Tales programas han de enunciar una visión a nivel nacional de los objetivos y los criterios, establecer prioridades nacionales y, cuando corresponda, un centro de coordinación nacional, y proporcionar un entorno propicio para una difusión, desarrollo y utilización rápidos de la tecnología de la información. Los programas nacionales podrían incluir los siguientes objetivos:

- a) Establecer un marco jurídico y regulador transparente y sólido que estimule el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluso, según proceda, eliminando los obstáculos al crecimiento en ese sector;
- b) Desarrollar la infraestructura básica necesaria para la interconexión, incluso en las zonas más apartadas;
- c) Implantar las tecnologías de la información y las comunicaciones, siempre que sea posible, en instituciones públicas como escuelas, hospitales, bibliotecas, departamentos y organismos públicos;
- d) Generar, desarrollar y mejorar los contenidos locales transmitidos por las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante, entre otras cosas, la introducción de series de caracteres de idiomas locales;
- e) Promover el acceso de todos a las tecnologías de la información y las comunicaciones

apoyando la instalación de puntos de acceso públicos;

f) Establecer medidas para reducir los costos de conexión hasta hacerlos asequibles, incluso mediante la competencia y los mecanismos de mercado, según corresponda;

g) Formular políticas adecuadas para promover las inversiones en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

h) Hacer las inversiones necesarias en el desarrollo de los recursos humanos y reforzar las instituciones y las redes para la producción, la adquisición, la absorción y la difusión de productos basados en los conocimientos;

i) Lograr la preparación técnica de la fuerza de trabajo nacional con el fin de contar con una capacidad nacional para administrar los sistemas de información y elaborar proyectos sostenibles en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones;

j) Promover el desarrollo digital de los medios de difusión de masas ya establecidos;

k) Formular estrategias para vincular tecnologías establecidas como la radio y la televisión con las nuevas tecnologías como la Internet;

l) Promover la creación de incubadoras tecnológicas vinculadas a universidades y centros de investigación.

15. El sistema de las Naciones Unidas, y en particular el Consejo Económico y Social, pueden contribuir decisivamente a promover la cooperación y la coherencia de todas las actividades dirigidas a aumentar los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo tomando disposiciones para:

- a) Apoyar las actividades que los países llevan a cabo con miras a aprovechar las posibilidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones para impulsar el desarrollo, prestando asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a fin de integrarlos plena y provechosamente en la economía mundial basada en las redes de conocimientos, y fortalecer su capacidad para que puedan establecer la infraestructura necesaria y producir contenido;

b) Servir como foro mundial para acelerar y promover el acceso universal a los conocimientos y a la información, contribuir, según proceda y de acuerdo con sus mandatos respectivos, a la formulación de normas transparentes, bien fundadas y participativas, teniendo en cuenta, con arreglo a un criterio equilibrado, las prioridades del desarrollo y los incentivos para las innovaciones, y ayudar a abordar cuestiones como la diversidad cultural, la ética de la información, la confidencialidad, la seguridad y la delincuencia cibernética;

c) Contribuir a sistematizar, determinar permanentemente, examinar y difundir, especialmente en el plano regional e incluso a través de redes de aprendizaje, los conocimientos especializados sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, el programa de aprendizaje a distancia, la información y los datos fidedignos sobre estas tecnologías, las monografías, las mejores prácticas y los modelos útiles a fin de crear un importante 'banco de conocimientos' en ese ámbito;

d) Destacar la importancia del acceso universal al saber y a la información para promover el desarrollo;

e) Ofrecer orientación a nivel mundial para acabar con las disparidades de la era digital, promover las oportunidades en el ámbito de la tecnología digital y, con objeto de fomentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para que pueda lograr esos objetivos, adoptar una estrategia general y coherente sobre tecnologías de la información y las comunicaciones que garantice la coordinación y la colaboración entre los programas y las actividades de las distintas organizaciones del sistema y lo transforme en un sistema de organizaciones basado en los conocimientos;

f) Promover las funciones complementarias de los medios de información nuevos y viejos para eliminar las disparidades de la era digital, por ejemplo, por medio del Foro Mundial de la Televisión de las Naciones Unidas;

g) Reunir a las partes interesadas de los sectores público y privado a fin de forjar alianzas.

16. Todos los miembros de la comunidad internacional deben comprometerse, al nivel más alto posible, a intentar acabar con las disparidades de acceso a la tecnología digital y a poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo y de todos los pueblos del mundo. Es necesario movilizar y asignar los recursos que hagan falta para lograr este objetivo. También es necesario que se intensifique la colaboración entre la comunidad de donantes y entre los países donantes y receptores, a fin de evitar la duplicación inútil de las actividades y fomentar la colaboración y la transparencia, incluso entre las instituciones multilaterales de desarrollo.

17. Pedimos a la comunidad internacional, en particular a las organizaciones internacionales pertinentes, los fondos, los programas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que tome disposiciones urgentes para:

a) Promover programas que intensifiquen la cooperación, especialmente la cooperación Sur-Sur, en proyectos sobre tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al desarrollo, incluso ideas y proyectos para promover la conexión directa entre los países en desarrollo;

b) Estudiar iniciativas nuevas e innovadoras para financiar las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante los correspondientes acuerdos con todas las partes interesadas, incluido el sector privado;

c) Formular medidas para reducir considerablemente el costo medio del acceso a la Internet en los países en desarrollo;

d) Promover medidas para que los países en desarrollo dispongan de más computadoras y aparatos que den acceso a la Internet;

e) Estudiar medidas para facilitar el acceso a la capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones;

f) Estudiar y encontrar formas de promover y facilitar las inversiones dirigidas a la investigación y el desarrollo de tecnologías, productos y servicios que contribuyan a aumentar las aptitudes y los conocimientos en los países en desarrollo;

g) Facilitar la transferencia de tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular a los países en desarrollo, y apoyar los esfuerzos desplegados para fomentar la capacidad y producir contenido;

h) Alentar las investigaciones y el desarrollo de tecnologías y aplicaciones adaptadas a las necesidades propias de los países en desarrollo, por ejemplo, el aprendizaje a distancia, la capacitación en la comunidad, la alfabetización digital, la telemedicina, la interoperabilidad de las redes y la prevención y mitigación de los desastres naturales;

i) Estudiar y definir los medios y arbitrios de promover la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas pequeñas y medianas de los países en desarrollo y los países con economías en transición ya que esas empresas son su fuente principal de empleo, y también para aumentar sus posibilidades de competir en la nueva economía mundial.

18. Las alianzas entre gobiernos nacionales, organizaciones bilaterales y multilaterales de desarrollo, el sector privado y otras partes interesadas deberían desempeñar una función muy importante en este ámbito. En este contexto, tomamos nota de la propuesta que figura en el párrafo 11 del informe del grupo de expertos de alto nivel, convocado del 17 al 20 de abril de 2000, de que las Naciones Unidas creen un grupo de tareas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones y pedimos al Grupo de Trabajo sobre informática que formule recomendaciones acerca de esa propuesta. El Grupo de Trabajo podría presentar sus recomendaciones al Consejo para su examen.

19. El Consejo Económico y Social debería examinar los mandatos y las actividades de sus órganos subsidiarios que se ocupan de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con miras a establecer modalidades que proporcionen a las Naciones Unidas y a los gobiernos asesoramiento general, práctico y orientado hacia la acción sobre políticas, programas y nuevas actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.

20. Recomendamos que la Asamblea del Milenio apoye la presente declaración.

21. Exhortamos a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a otros miembros de la comunidad internacional a que transformen la presente declaración en actividades coherentes y concertadas. Pedimos al Secretario General que, como cuestión urgente y prioritaria, tome las medidas necesarias para aplicar la presente declaración, y que informe al Consejo Económico y Social sobre los progresos logrados en su período de sesiones sustantivo de 2001.”

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No. 13.*